



CARTA COMPROMISO



El suscrito _____ de nacionalidad _____, de _____ años de edad, de estado civil _____, de ocupación _____, originario _____, con domicilio en _____, en su calidad de representante legal de la empresa _____, ubicada en la calle _____, num ext. _____, núm. Int. _____, entre calles _____ y _____, colonia _____ C.P. _____, con teléfono _____, declaro BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD: Que con objeto de obtener la Licencia de Funcionamiento, dentro del Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, consideradas de Bajo Riesgo, la cual requiere entre otros requisitos: a) Dictamen de Seguridad y Riesgo; y, b) Programa Interno, ambos expedidos por la Dirección de Protección Civil, conforme establecen los artículos 16 y 115 Fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 130, 131, 149, 150 y 151 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 4, 5, 9, 11, 17, 22, 26, 35, 37, 38, 39, 40, de la Ley General de Protección Civil; 40, 46, 47, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas; 6, 31, 55, 59, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; y demás disposiciones, en la materia.

Por medio del presente, **ME COMPROMETO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS INDICACIONES Y MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD**, que resulten de la Inspección realizada por la Unidad de Protección Civil del Municipio, con la finalidad de obtener el Dictamen de Seguridad y Riesgos, así como el Visto Bueno del Programa Interno en el Establecimiento de la Empresa y que me señalará la Unidad por escrito. El cual podrá llevarse a cabo dentro del término de un año, que corresponde al término de vigencia de la Licencia de Funcionamiento.

Por tal motivo, me responsabilizo por el incumplimiento que el suscrito realice de las indicaciones emitidas y a su vez, deslindo de cualquier hecho u omisión que se causen dentro de la Empresa, a la Dirección de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos,

Así mismo ACEPTO las sanciones económicas o administrativas que se me pudieran imponer, incluyendo la REVOCACIÓN de la Licencia de Funcionamiento, en caso de que NO dé cumplimiento a los requisitos solicitados.

La presente carta responsiva se firma de forma voluntaria, a los _____ días del Mes de _____ del año _____ para todos los efectos jurídicos, civiles y administrativos a que hubiese lugar.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tamaulipas a _____ del mes de _____ de 20____.

EL EMPRESARIO

FIRMA





Observaciones de Protección Civil

1. Extintor de 4.5 kg. Polvo Químico Seco tipo ABC. (1 por cada 50 mts²). O extintor de CO₂ para establecimientos que expendan o manejen para su operación aparatos electrónicos o manejen alimentos.
Ambos tipos de extintores deberán contar con carga vigente y señalamientos colocados a 1.50 metros de altura.
2. Las instalaciones eléctricas deberán estar ocultas o en canaleta o en tubo conduit.
3. En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de Gas LP, deberán estar en tubo de cobre o coflex, pintadas con esmalte color amarillo, en caso de contar con cilindro se deberá instalar en un lugar ventilado y no a menos de 3.00 metros de contactos eléctricos.
4. Iluminación y ventilación natural y/o artificial adecuada para la actividad a realizar.
5. Botiquín de primeros auxilios: El botiquín deberá contener al menos gasas estériles 10 X 10, una bolsa chica de algodón plisado, carrete de tela adhesiva, 2 vendas elásticas de 10 y 5 cm, 1 frasco de iodine de 100 ml., 1 frasco de alcohol de 100 ml., agua oxigenada, merteolate. El botiquín deberá estar instalado a una altura de 1.50 a 1.80 metros.
6. Señalamientos de Salida de Emergencias, Ruta de Evacuación y que hacer en caso de incendio.
7. Baño en funcionamiento: En el caso de que el giro requiera sanitarios para el público, deberá contar al menos con tapa en el excusado, rollo de papel, jabón y bote de basura.
8. En caso de manejo de alimentos complementar el aviso de funcionamiento para la Coordinación de Salud.
9. Deberán de observar estas medidas de seguridad durante el proceso de la inspección y como condiciones básicas de funcionamiento.
10. Para establecimientos dedicados a la reparación de aparatos electrodomésticos, servicios de revelado o estudio fotográfico, servicios relacionados con el diseño gráfico, imprenta, se deberá cumplir con lo establecido por la NOM-052-ECOL-93, que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (R.P.B.I.).
11. Para los Consultorios Médicos, se deberá cumplir con lo establecido por la NOM-087-ECOL-95, que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (R.P.B.I.).
12. Para establecimientos dedicados a la manufactura de ropa, bordados o costura, se deberá cumplir con los establecidos por los Artículos 65 y 66 del Reglamento de Equilibrio y Protección al Ambiente, en materia de ruidos, vibraciones, energía térmica y lumínica.
13. Derivado de las inspecciones y dependiendo del giro que haya de operarse, se harán requerimientos específicos adicionales.

